



Dependencia: H. Ayuntamiento de Juárez

Departamento: H. Cuerpo de Regidores

Núm. de Oficio: REG/MDAA/0058/2025



mj
06 FEB 2025

10:16am

ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORPINEL
Secretario del Honorable Ayuntamiento
Presente.-

De conformidad con lo dispuesto por artículo 66, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, ponemos a su consideración el **DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO**, relativo a la solicitud de la Dirección General de Asentamientos Humanos a fin de celebrar Convenio Administrativo para la Regularización de la Tenencia de la Tierra bajo los siguientes:

RESULTADOS:

PRIMERO. - Que con fecha 14 de octubre de 2024 se recibió oficio en la oficina de la Comisión de Asentamientos Humanos con el número DGAH/CJ/0044/2024 signado por el Lic. Julio César de la Cruz Reyes, Encargado de Despacho de la Dirección General de Asentamientos Humanos, a través del cual solicita a la Comisión de Asentamientos Humanos se dé entrada, revisión y en su caso autorización a Convenio Administrativo a fin de ser presentado al Honorable Cabildo.

SEGUNDO. - Que, con fecha del 19 de diciembre de 2024, en sesión de la Comisión de Asentamientos Humanos, fue revisado y analizado en conjunto con personal adscrito a la Dirección General de Asentamientos Humanos y Asesores de la Comisión, el proyecto de Convenio Administrativo a celebrar entre el C. Gabino Solís González de la colonia Loma Blanca y el Gobierno Municipal.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. – Que es facultad de la dependencia (Asentamientos Humanos) para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra en este Municipio, fundamentado en los artículos 12 y 13 fracciones XVI y XXXI, y 163 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, artículo 5, fracción XIV, 7 segundo párrafo, 93 y 94 fracciones I y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua.

SEGUNDO. – Que es facultad de la Administración Municipal celebrar este tipo de instrumentos conforme a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y los artículos 8 y 11 fracción XXXVI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

TERCERO. - Que el Gobierno Municipal cuenta con la personalidad jurídica, patrimonio propio y libre administración de su Hacienda. Asimismo, y conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio puede promover y coordinar programas y acciones de regularización del suelo.

CUARTO. - Que esta Comisión de Asentamientos Humanos es competente para conocer y dictaminar lo conducente en el asunto que nos ocupa, de conformidad con el Artículo 132, fracción II, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Por lo que esta Comisión procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. - Esta Comisión dictamina en sentido POSITIVO realizar Convenio Administrativo entre el Gobierno Municipal y el C. Gabino Solís González a fin de regularizar el asentamiento humano denominado Colonia "Loma Blanca" ubicado al suroriente de la ciudad, sobre la Carretera Juárez Porvenir, al suroriente de Riveras del Bravo Etapa VIII.

En tal tesitura, esta Comisión procede a emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se tenga por recibido oficio número DGAH/CJ/0044/2024 de fecha 25 de septiembre del 2024, signado por el Lic. Julio César de la Cruz Reyes, en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Asentamientos Humanos, mediante el cual solicita celebrar Convenio Administrativo para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

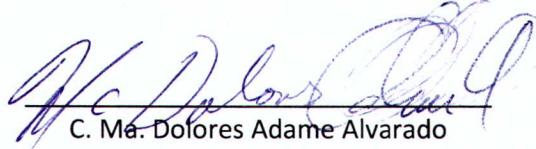
SEGUNDO. - Se formalice el presente instrumento de regularización entre el propietario Gabino Solís González y la Administración Municipal y se considere toda la documental necesaria para dicho procedimiento administrativo.

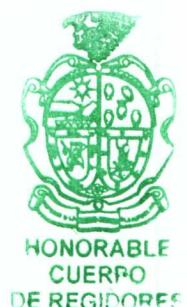
TERCERO. - Se autoriza a los C. Presidente Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento y al C. Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda formalizar Convenio Administrativo para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para el asentamiento humano denominado Colonia "Loma Blanca" ubicado al suroriente de la ciudad, sobre la carretera Juárez-Porvenir, al suroriente de la colonia Riveras del Bravo Etapa VIII.

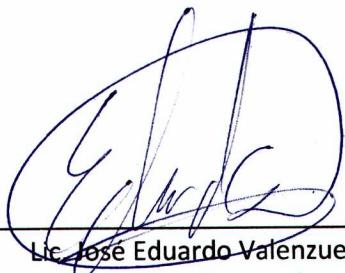
CUARTO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
"2025, Año de la Mujer Indígena"
Ciudad Juárez, Chihuahua a 20 de enero del 2025

Por la Comisión de Asentamientos Humanos


C. Ma. Dofores Adame Alvarado
Coordinadora





Lic. José Eduardo Valenzuela Martínez
Secretario



Mtro. Jorge Marcial Bueno Quiroz
Vocal